

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

QUINTO AÑO

486a. SESION • 11 DE AGOSTO DE 1950

No. 28

LAKE SUCCESS, NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
1. Orden del día provisional	1
2. Aprobación del orden del día	1
3. Cargo de agresión contra la República de Corea (<i>continuación</i>)	1

Los documentos pertinentes que no se reproducen en su totalidad en las actas de las sesiones del Consejo de Seguridad se publican en suplementos mensuales a las Actas Oficiales.

Todos los documentos de las Naciones Unidas llevan una signatura compuesta de letras mayúsculas y cifras. La simple mención de una de tales signaturas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

486a. SESION

Celebrada en Lake Success, Nueva York,
el viernes 11 de agosto de 1950, a las 15 horas

Presidente: Sr. J. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas).

Presentes: Los representantes de los siguientes países: Cuba, China, Ecuador, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, India, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

1. Orden del día provisional (S/Agenda 486)

1. Aprobación del orden del día.
2. Cargo de agresión contra la República de Corea.

2. Aprobación del orden del día

Se aprueba el orden del día.

3. Cargo de agresión contra la República de Corea (continuación)

El PRESIDENTE (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): Al principiar la presente sesión, el Consejo se encuentra frente a la situación siguiente: se continúa una discusión algo prolongada sobre la cuestión de invitar a la mesa del Consejo a los representantes del pueblo coreano.

Han sido presentadas dos proposiciones: una de ellas, la presentada por la delegación de la URSS, solicita que los representantes del pueblo de Corea sean invitados a sentarse a la mesa del Consejo durante el estudio de la cuestión de Corea. En contestación a una pregunta hecha por el representante de Egipto [483a. sesión], el representante de la URSS explicó que su finalidad, al proponer que se invite a los representantes del pueblo coreano, es que el Consejo de Seguridad declare, por medio de una decisión que considera indispensable, durante el estudio de la cuestión de Corea, que se invite a tomar parte en las sesiones a los representantes del pueblo coreano, es decir, a los representantes de Corea del Norte y de Corea del Sur. Esta es la primera proposición que ha presentado la delegación de la URSS.

Existe otra proposición cuyos puntos esenciales se reducen a lo siguiente: la autorización concedida a los representantes de las autoridades de Corea del Sur para tomar parte en la sesión celebrada por el Consejo de Seguridad el 25 de junio [473a. sesión], continúa siendo válida para la presente sesión.

Durante una sesión precedente [483a. sesión], la delegación de la URSS propuso que esta moción, que reflejaba el punto de vista de ciertas delegaciones, fuera también sometida a votación y que se adoptara una decisión respecto a la misma, después de haber sometido a votación la proposición de la URSS tendiente a invitar a los representantes de las dos partes.

Esta segunda proposición, presentada bajo la forma que le ha dado la delegación de la URSS, y no el Presidente del Consejo de Seguridad, toma en consideración el punto de vista de aquellos que estiman que la autorización dada al representante de las autoridades de Corea del Sur para asistir a la sesión del 25 de junio

del Consejo de Seguridad, es también válida para la presente sesión.

Esta es, en opinión del Presidente, la situación actual y éste es el aspecto que presenta en realidad. Esto debe parecer bastante claro a todos los miembros del Consejo.

Hay, además, una lista de oradores que desean expresar sus puntos de vista. Hasta ahora hay dos oradores inscritos en esta lista. Es posible que haya otros que deseen hablar. Nuestros debates se prolongan excesivamente. Esta es la razón por la cual la delegación de la URSS, con el fin de apresurar la solución de este asunto, insiste para que las dos proposiciones que acabo de explicar sean sometidas a votación, decidiendo así la cuestión; después de dicha votación pasaremos al estudio del fondo de los tres proyectos de resolución que han sido presentados al Consejo. Uno de ellos [S/1653] ha sido presentado por la delegación de los Estados Unidos de América y los otros dos [S/1668 y S/1679] por la delegación de la URSS.

El primero de los dos proyectos de resolución presentados por la delegación de la URSS se refiere a la solución pacífica del problema de Corea; respecto al segundo proyecto de resolución de la URSS, ha sido presentado en relación con el telegrama [S/1674] recibido de las autoridades de Corea del Norte —del Gobierno de la República Popular Democrática de Corea— relativo a los bárbaros bombardeos realizados por la fuerza aérea de los Estados Unidos de América contra ciudades pacíficas y los centros de población de Corea y contra sus pacíficos habitantes.

Como Presidente, me he esforzado en explicar brevemente la situación ante la cual se encuentra el Consejo de Seguridad al principiar la 486a. sesión.

La delegación de la URSS insiste en que las dos proposiciones que acabo de mencionar sean sometidas a votación y que la cuestión sea decidida por el resultado de dicha votación, después de lo cual el Consejo procederá a estudiar el fondo de los tres proyectos de resolución que han sido presentados.

Si ninguno de los presentes desea hacer alguna observación, podemos proceder a la votación a condición de que los miembros del Consejo que se han inscrito en la lista de oradores no insistan en tomar la palabra antes de la votación. Tendrán ocasión de exponer su punto de vista después de la votación.

Sir Gladwyn JEBB (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Deseo decir que insisto en hablar ahora debido a que mis observaciones tienen por objeto explicar, más claramente de lo que me ha sido posible hacerlo hasta ahora, las razones por las cuales no apruebo ahora el procedimiento que acaba de sugerir el Presidente, y que

apruebo y prefiero el procedimiento que apoya la gran mayoría de los miembros del Consejo.

El PRESIDENTE (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): Quizás podríamos decidir la cuestión sometiendo a votación. Dado que se ha propuesto proceder a votación, mi deber como Presidente es de someter la cuestión a la decisión del Consejo. Si cada uno de los miembros del Consejo hace uso de la palabra la discusión se prolongará excesivamente. Sería quizás mejor que sometieramos la cuestión a votación, a fin de saber quién está en contra y quién está a favor de someter a votación las dos proposiciones presentadas por la delegación de la URSS. Decidamos la cuestión mediante una votación.

Si la mayoría no desea proceder a votación, concederé la palabra al representante del Reino Unido y aplazaremos la votación para una etapa posterior en nuestras discusiones. Considero que este procedimiento sería completamente normal.

El Sr. AUSTIN (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): ¿No quebrantará el Presidente el procedimiento aceptado en las Naciones Unidas y en el Consejo de Seguridad al actuar en esta forma, es decir, sometiendo este asunto a votación antes de decidir sobre la cuestión de orden? ¿No se someterá el propio Consejo a una decisión injustificable, a una violación de la ley, lo que equivaldría a sancionar un ataque contra los derechos de los miembros del Consejo, procediendo a esta votación? Se ha presentado una cuestión de orden. Si el Presidente quiere tomar una decisión respecto a la misma y no esquivarla como representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, el Consejo puede salvaguardar sus derechos impugnando su decisión. Esa es la razón por la cual impugno esa decisión.

El PRESIDENTE (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): Ruego al representante de los Estados Unidos de América que precise a cuál decisión del Presidente se opone. La realidad es que no existe ninguna decisión del Presidente. Hay solamente una petición de la delegación de la URSS para que se vote su propuesta. El Presidente, como responsable de la dirección de los debates y accediendo a este pedido insistente de la delegación de la URSS, plantea ante el Consejo la cuestión siguiente: ¿Desea el Consejo someter a votación, o no, esta proposición? Sin haber tomado decisión alguna, el Presidente deja al Consejo que decida esta cuestión. ¿Dónde está la decisión que se impugna?

El representante de los Estados Unidos suscita, una vez más, las mismas dificultades.

El Sr. AUSTIN (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Si no me equivoco completamente, se ha presentado una decisión en la forma siguiente—he tratado de escribirla: “Dado el caso de que los oradores no deseen hacer uso de la palabra primero, someteré a votación la proposición de la URSS.” A mi entender, ésta es una decisión y me opongo a la misma, solicitando que sea sometida al Consejo, porque la misma tiene por efecto desviarnos del orden normal, es decir, eliminar la primera cuestión de orden que ha presentado el representante de la China [483a. sesión]. Tiene por efecto la negación del derecho fundamental que el representante de la República de Corea tiene de estar presente en esta mesa. Por lo tanto, la primera cuestión

que debe examinar el Consejo, expresándola en la forma que traté de darle ayer tarde, es la siguiente: que aquellos representantes que opinan que no debe invitarse al representante de Corea levanten la mano; que aquellos representantes que opinan lo contrario la levanten después; y que a continuación la levanten aquellos representantes que se abstengan. Esta es la única cuestión que el Consejo puede legítimamente examinar en este momento.

El PRESIDENTE (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): Si he comprendido correctamente al representante de los Estados Unidos de América éste presenta una nueva proposición que acaba de formular. Por lo tanto, a mi entender, se ha presentado una tercera proposición y el Consejo tiene ante sí tres proposiciones: las dos primeras, presentadas por la delegación de la URSS, y la tercera que acaba de presentar el representante de los Estados Unidos de América. ¿Interpreto correctamente la situación?

El Sr. AUSTIN (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Con todo mi respeto deseo aclarar en los términos más simples que sea posible, que nos encontramos ante la misma proposición.

El PRESIDENTE (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): Esta es la proposición de los Estados Unidos de América.

El Sr. AUSTIN (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): En diversas ocasiones he impugnado las decisiones del Presidente, porque estimo que éste ha violado el reglamento varias veces. A mi entender, esta impugnación debe ser sometida a votación por el Consejo. No es suficiente hacer caso omiso de la misma arbitrariamente.

El PRESIDENTE (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): La impugnación no se puede aceptar y no puede ser sometida a votación, a causa de que no ha existido decisión presidencial. Puede impugnarse una decisión presidencial cuando dicha decisión ha sido formulada. El Presidente no ha presentado decisión presidencial alguna de la clase a que alude el representante de los Estados Unidos de América; por lo tanto, no existe ninguna decisión presidencial. Como no hay decisión del Presidente, no puede haber impugnación. ¿Cómo puede haber impugnación si no existe decisión? Si el debate debe prolongarse y si el representante de los Estados Unidos de América quiere repetir otra vez el tema de los debates de nuestras tres últimas sesiones, valdrá más conceder la palabra al representante del Reino Unido, cuyo nombre figura en primer lugar en la lista de oradores de la sesión de hoy.

Concedo la palabra al representante del Reino Unido. Creo que el representante de los Estados Unidos de América no se opondrá a esta decisión presidencial.

Sir Gladwyn JEBB (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Temo que sea una verdad innegable que la negativa de nuestro Presidente de admitir al representante de la República de Corea y su insistencia en invitar al representante de las autoridades de Corea del Norte plantean cuestiones de principio extremadamente importantes y hasta esenciales, algunas de las cuales, si no todas, han sido ya mencionadas durante el transcurso del largo debate que hasta la fecha hemos sostenido

sobre este tema. No creo que este debate haya sido completamente en vano, porque pone gradualmente en evidencia ciertas diferencias verdaderas que nos dividen. Por lo menos, ésta es mi impresión. Quizás el Presidente podrá vencer con más facilidad la renuencia que siente de conformarse al reglamento —y, en este caso, a los puntos de vista de casi todos los miembros de este Consejo— si le insto, aunque sea solamente en su calidad de representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, que se sirva tomar nota de las consideraciones siguientes.

A mi entender, el representante de la URSS se funda básicamente en la premisa de que en el caso de Corea se trata de una guerra civil. Arguye, como es natural, que en casi todas las guerras civiles existen dos partes opuestas y, por consiguiente, que hay dos partes opuestas en la guerra de Corea. Por lo tanto, si invitamos al representante de una de las partes estamos obligados, en lógica y en equidad —y, según él, en conformidad con los dictados del sentido común— a invitar también al representante de la otra parte.

Todo eso sería absolutamente evidente si el representante de la URSS, en su deseo de impresionar a la opinión pública con la justicia de su causa, no hubiera omitido el hecho de que el Gobierno de la República de Corea había sido ya declarado Gobierno legítimo del país por las Naciones Unidas; que observadores de las Naciones Unidas estaban ejerciendo sus funciones en su frontera septentrional *de facto* y que, por consiguiente, Corea entera estaba, en realidad, bajo la protección de esta gran Organización internacional.

No obstante, el Gobierno de la República de Corea fué atacado, y no trataré aquí de demostrar que lo fué, ni de contrarrestar la propaganda soviética, según la cual fueron el Sr. Dulles y el Sr. Muccio quienes atacaron primero a los coreanos del Norte —a propósito, debo excusarme por haber omitido referirme antes al Sr. Muccio, pues está claro que la presencia del Sr. Muccio ha duplicado el número total de las fuerzas intervencionistas— puesto que esto es tan claramente absurdo que es difícil creer que pueda ser aceptado como verdad incluso por los autómatas que escuchan la radio de Moscú. Corea fué atacada, en realidad, por soldados sometidos a la autoridad de un Gobierno coreano rival, establecido en Pyongyang, no aceptable para las Naciones Unidas. Es completamente cierto que los soldados a los cuales me refiero eran coreanos y, por lo tanto, hermanos de aquellos a quienes atacaron; pero sostener que este hecho en sí mismo constituye una guerra civil, o que las dos partes están necesariamente sobre un pie de igualdad, manifiesta una clara falta de sentido. El Presidente hizo algunas observaciones, muy pertinentes según él, respecto a la guerra civil en los Estados Unidos de América, pero dichas observaciones habrían sido pertinentes si hubiera continuado su alegato para demostrar que en 1861 los Estados del norte o los Estados del sur habían sido reconocidos por una Organización internacional, lo cual no pudo hacerse por la simple razón de que en aquel tiempo no existía ninguna organización internacional.

Además, cualquiera que sea la versión de la historia actualmente adoptada por Moscú —tengo entendido que la historia allí se vuelve a escribir de vez en cuando para borrar de la memoria pública algunos hechos molestos— la realidad es que Inglaterra, aunque hubiera podido hacerlo, no intervino en la guerra entre los Estados. El hecho es, y todo el mundo lo sabe, que mis

compatriotas, y especialmente la clase trabajadora, sufrieron grandes privaciones debido a la no intervención.

Aparte de esas consideraciones, no hay ninguna razón para suponer que las guerras entre pueblos de la misma raza, aun en el caso de que no conciernan a un gobierno creado bajo la égida de las Naciones Unidas, están necesariamente exentas de las decisiones del Consejo de Seguridad. En ciertas circunstancias, una guerra civil podría muy bien, en virtud del Artículo 39 de la Carta, constituir una “amenaza a la paz”, o incluso un “quebrantamiento de la paz”, y si el Consejo de Seguridad así lo decide, nada le impide adoptar cualquier medida que crea conveniente para poner fin al incidente, aun en el caso de que se trate de dos o más grupos de una misma entidad internacional. En realidad, esto es lo que dispone el párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta, el cual dice lo siguiente:

“Ninguna disposición de esta Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados, ni obligará a los Miembros a someter dichos asuntos a procedimientos de arreglo conforme a la presente Carta; pero este principio no se opone a la aplicación de las medidas coercitivas prescritas en el Capítulo VII”

Como se verá, las últimas palabras indican claramente que las Naciones Unidas tienen plena autoridad para intervenir activamente en los asuntos internos de un país cualquiera, si es necesario, con vistas a imponer sus decisiones respecto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Sinceramente espero que, por las razones expuestas, el representante de la Unión Soviética no hablará ya más de esta “guerra civil”.

También es verdad que resulta poco probable que, en virtud de la Carta, el Consejo de Seguridad, en conformidad con el Artículo 39, haga una recomendación o adopte una decisión respecto a otro incidente parecido al que nos ocupa, debido a que la URSS podría ejercer —y lo ejercería sin duda alguna— su derecho de veto. Pero cuando el Consejo de Seguridad decidió, como convenía, que el Gobierno de la República de Corea debía ser defendido contra un ataque brutal y decidió también adoptar medidas apropiadas para este fin, lo hizo unánimemente y ningún miembro permanente presente hizo la menor objeción ni formuló ninguna reserva. Al contrario, todos estaban violentamente indignados por el crimen que se había cometido y, por consiguiente, los medios de que dispone el Consejo fueron aplicados sin dificultad y de entera conformidad con los objetivos y principios de la Carta. El hecho de que uno de esos miembros permanentes represente a un gobierno no reconocido por una minoría existente en el seno del Consejo de Seguridad, no puede, en modo alguno, modificar la cuestión. Solamente la mayoría puede decidir sobre este punto y si esto es motivo de objeciones —como lo es en realidad— es difícil imaginar cómo puede funcionar el Consejo de Seguridad. ¿Cómo puede éste tomar una decisión sobre un punto cualquiera, si no es sometiéndolo a votación?

En fin, se puede decir, como lo dice mi colega de la URSS, que él no estaba presente cuando se tomó la decisión de resistir a la agresión. Quizás lamente ahora no haber estado presente. Es posible. Pero afirmar que el Consejo de Seguridad debe ser reducido a la impotencia porque uno de sus miembros, en un acceso de malhumor, rehusa asistir a sus sesiones, equivale, en realidad, a admitir que el Consejo de Seguridad y hasta el conjunto de la Organización de las Naciones Unidas,

pueden solamente funcionar si lo hacen según el deseo —y hasta según las órdenes— de un solo miembro permanente.

Si bien es verdad que, personalmente, creo en la validez de la teoría de la unidad de las grandes Potencias —en el sentido de que las Naciones Unidas no pueden funcionar de manera satisfactoria mientras las grandes Potencias no se entiendan, y no pueden, en definitiva, funcionar más que a base de la unanimidad— no puedo concebir que un ser dotado de razón pueda admitir que se abuse de esa teoría hasta este punto, especialmente dado el caso que todas las grandes Potencias, así como las pequeñas, han contraído la obligación solemne de conformarse a las finalidades y principios de la Carta.

Esto nos lleva a considerar lo que constituye verdaderamente la dificultad principal que experimentamos con la URSS y que, como sé muy bien, ha sido la dificultad principal desde la creación de las Naciones Unidas. Puesto que casi todos los miembros del Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas han sido educados, desde su más tierna infancia, en la doctrina de la infalibilidad del Estado, parece que les fuera casi imposible creer que el Gobierno pueda equivocarse alguna vez; parece casi imposible que cualquier miembro de la URSS no crea que su Gobierno está siempre, en una forma o en otra, divinamente inspirado. En realidad, en virtud de la filosofía singular que profesan y que se caracteriza por un determinismo que ya hace tiempo pasó de moda, los dirigentes de la URSS se ven obligados a afirmar que todo sucede en conformidad con lo que han predicho los principales profetas de la URSS. Por consiguiente, si un profesor canonizado declaró, supongamos en 1848, que era inevitable que en un momento dado las Potencias imperialistas entraran en liga para destruir cualquier país en el cual el socialismo hubiera sido establecido, entonces —sin perjuicio, claro está, de la cuestión de saber si el régimen actualmente establecido en la URSS es efectivamente un régimen socialista— esta guerra imperialista es inevitable y, por consiguiente, se transforma en una obsesión que atormenta las mentes de los ciudadanos de la URSS, quienes, en otros aspectos, son quizás perfectamente sanos de espíritu y que, en su gran mayoría, son hombres tan fundamentalmente dignos y honorables como los que se pueden hallar en cualquier otra parte del mundo. Y, no obstante, no existe ninguna realidad en su pesadilla. Todo lo que están haciendo las Potencias no comunistas es adoptar medidas para que la filosofía de represión, actualmente anticuada, a la cual he hecho alusión, no sea impuesta por la fuerza a Estados a los cuales no les convenga y que no sienten ningún deseo de conformar su existencia a la misma. Todo lo que ellos piden del Gobierno de la URSS es que no se conviertan en esclavos de sus propias teorías y, como dijo el poeta, “no deben vaciar hasta las heces la urna de la profecía amarga”.

Sin embargo, durante numerosos años esta urna ha estado vaciándose con el resultado que cualquier acción emprendida por cualquier órgano o Estado que se adhiera a la filosofía especial de la URSS debe ser justa, según la opinión de la URSS, a condición de que dicha acción sea emprendida en conformidad con la interpretación de la filosofía que prevalezca en Moscú en aquel momento. De esta manera, si un Estado ataca a otro, esto no constituye y no puede constituir una agresión, según el punto de vista de la URSS. No puede

ser más que un esfuerzo con vistas a “rechazar un ataque de las Potencias imperialistas”. ¡Potencias imperialistas, qué ironía! ¿Debemos realmente creer que los muchachos de Iowa o de Colorado que están en las trincheras cerca de Chingju, haciendo todo lo que pueden para defender la democracia tal como la conocen, que sueñan en el día en que podrán volver a Denver o a Sioux City, debemos realmente creer que partieron, como Genghis Khan, para esclavizar al mundo? Si el Presidente quiere enseñarme a uno sólo de esos soldados americanos que prefiera reinar en Mongolia Exterior a volver a Seattle, admitiré con buena voluntad lo que ha dicho respecto a la “América imperialista”. Pero hasta que llegue dicho momento, me niego a hacerlo; prefiero fiarme, no de Marx, sino de lo que mis ojos ven y mis oídos oyen.

Sea como sea, fundándose en estas falsas premisas, el representante de la URSS se esfuerza ahora, como hemos visto, en hacer que los representantes de la República de Corea y las autoridades de Corea del Norte se presenten al mismo tiempo ante este Consejo. La finalidad de esta última maniobra es simplemente la de permitirle poder sostener que la responsabilidad debe recaer, en cierta manera, sobre las dos partes que se enfrentan en Corea; que lo esencial, en todo caso, es dejar que los coreanos solucionen sus asuntos por sí mismos y que, por consiguiente, la única manera de solucionar el problema es que se marchen los “diablos extranjeros” y dejar que continúe la comunización de Corea en conformidad con los métodos bien conocidos. Todos sabemos lo que esto significa. Significa la eliminación de todas aquellas personas que son suficientemente inteligentes para oponerse a lo que algún Hombre-Dios puede afirmar de vez en cuando; la “liquidación” —según la agradable frase— de cualquier persona que pueda describirse como perteneciente a la burguesía y la creación de una burocracia compuesta de funcionarios instruidos en una disciplina centralizada y extranjeros al país en su mayor parte, quienes consideran que el triunfo supremo es el de lograr que seres humanos sensibles sean transformados en máquinas y para los cuales, en realidad, esa transformación es el objetivo principal de lo que se llama, si no me equivoco, con el agradable nombre de “mecánica social”.

Hasta ahora, se ha pretendido siempre que los países que han conocido esa terrible prueba la han sufrido dentro del cuadro de la legalidad. En realidad, las formas constitucionales han sido aparentemente respetadas, cualesquiera que sean las feas realidades que encubren. Es por este medio que se ha proclamado invariablemente que “el pueblo” ha decidido su propia destrucción y que el 99,9% ha votado en favor del régimen bajo el cual por lo menos el 50% del conjunto de la población ha sido condenada a la esclavitud o a la muerte. Pero no se puede ni aun pretender que los coreanos del sur hayan votado por la esclavitud; al contrario, a pesar de lo que pueda afirmar el representante de la URSS, el hecho es que demostraron en sus elecciones, que fueron celebradas en presencia de los observadores de las Naciones Unidas, que no sentían la menor inclinación por el comunismo, por lo menos el de tipo soviético. El hecho es que se atrevieron a pronunciarse, participando en un escrutinio perfectamente libre, en favor de la democracia. No de una democracia al revés, que equivale naturalmente a la dictadura, sino de una democracia real, quizás torpe, quizás ineficaz, pero, no obstante, un régimen que hacía por lo menos posible el progreso es-

piritual, por la simple razón que consagraba la libertad de pensamiento.

Ante esta situación, los dirigentes de Corea del Norte llegaron a la conclusión de que sus hermanos del Sur merecían una lección. Naturalmente, no podían soportar que un régimen libre fuera establecido en la puerta misma de su casa. Proyectaron un crimen que, en las circunstancias en que fué cometido, no podía, es verdad, pasar desapercibido, pero que ellos esperaban poder ejecutar con toda tranquilidad porque el policía estaba vuelto de espaldas. No obstante, el policía, si bien es verdad que estaba algo desprevenido, no permaneció inactivo. Aunque él también fué atacado, pudo servirse de su silbato y numerosos policías le prestan ayuda ahora. El argumento según el cual se debería ahora retirar a todos los policías, dejando la víctima a la voluntad misericordiosa del asaltante, hallará sin duda una acogida poco entusiasta, aunque fuera sólo por la razón de que esta actitud, si se adoptara, probablemente tendría como consecuencia estimular la próxima repetición de incidentes del mismo género, de los cuales Asia sería escenario una vez más.

Sí, Asia sería una vez más el teatro del crimen. Pues está claro que Asia es la gran arena donde las fuerzas funestas del imperialismo comunista, rechazadas de Europa, se concentran ahora para dar el golpe final. Todos los nuevos Estados que nacen en Asia están amenazados y ellos lo saben. Esto no es un secreto. En Birmania, los comunistas luchan, con las armas en la mano, contra el Gobierno reconocido. En Indonesia, desde el momento en que fué evidente que Hatta y Sukarno consolidaban su autoridad, se envió al comunista Muso para destruirlos si podía. En el Vietnam, el Gobierno recientemente constituido ha debido hacer una guerra activa contra los comunistas. Los Hukbalahap comunistas se han levantado también en armas contra el Gobierno de Filipinas. Incluso en la India, la mayor de todas las nuevas democracias de Asia, las violencias fomentadas por los comunistas en Haidderabad no fueron más que una tentativa premeditada, ejecutada por una minoría armada, para afirmar su poder. Y no es sin razón que el gran hombre de Estado el Pandit Nehru dijo el 22 de junio último: "El comunismo no es más que terrorismo puro y simple, y en el sudeste de Asia, los comunistas se debilitan automáticamente atacando al nacionalismo. En el sudeste de Asia, la mayor aspiración, la aspiración que se afirma cada día más, es el nacionalismo acompañado del deseo de una mayor justicia social." Esto es lo que declaró el Pandit Nehru el 22 de junio.

Es posible que, en el pasado, las Potencias occidentales no hayan prestado suficiente atención a esta aspiración o no la hayan reconocido suficientemente. Pero si existe un hecho cierto es que el imperialismo comunista, si se le permite desarrollarse, lo reconocerá aún menos en el futuro y es, precisamente, sobre este punto que Europa occidental y Asia parecen tener mucho en común: y, cualesquiera que fuesen sus relaciones en el pasado, es posible que la una y la otra perezcan, si no reconocen el peligro y no se ponen de acuerdo para hacerle frente.

Y es por esta razón que no se debe permitir, en absoluto, que se repita lo que ha sucedido en Corea. Se impone una necesidad inmediata y creo que ya he hablado de ella. Es indispensable que las autoridades de Corea del Norte, que son responsables del crimen, declaren que se conformarán con la voluntad del Consejo

antes de que puedan presentarse ante nosotros y presentarnos las proposiciones constructivas que puedan haber preparado para resolver en su totalidad la cuestión del futuro de Corea.

Es en vano que el Gobierno de la URSS aparente creer que los Estados Unidos de América son los únicos en insistir sobre esta línea de conducta, que es la que conviene y que se impone. Cincuenta y tres naciones libres, pertenecientes a todas las razas y a todas las creencias, insisten también para que sea adoptada. Los Estados Unidos de América, son quizás el más poderoso de los Estados que defienden este punto de vista, pero no son siquiera el más extenso y esto por la sencilla razón de que toda persona capaz de razonar y cuyos razonamientos no están influenciados por la dictadura, está convencida que la conformidad con las diferentes resoluciones aprobadas por el Consejo es un requisito previo para la solución que, así lo esperamos todos, se logrará dentro de poco tiempo.

En resumen, cualquiera que sea la solución adoptada en último término, se impone, ante todo, una necesidad: el ejército de invasión que se encuentra en Corea debe volver a su punto de partida. Es posible que, a continuación de esto, venga un período durante el cual un órgano representativo de las Naciones Unidas pueda entrar en contacto con las autoridades de Corea del Norte e informar de sus labores al Consejo de Seguridad. Opino que entonces, y solamente entonces, podremos pensar en invitar al Consejo a los representantes de las autoridades de Corea del Norte, con el fin de permitir que las Naciones Unidas preparen y ejecuten un plan para la creación de una Corea realmente independiente y democrática. Este objetivo está evidentemente en conformidad con el interés de todos, incluso con el de la URSS.

Este es lo que yo llamaría el procedimiento de las Naciones Unidas. Está en absoluta oposición a las soluciones fundadas sobre la fuerza que, desgraciadamente, parecen merecer, hasta ahora, la aprobación de la URSS. Es siguiendo este procedimiento, que elimina el uso de la fuerza, excepto cuando es necesaria para hacer frente a la agresión, que podemos tener la esperanza de crear un mundo de naciones libres, que obedezcan únicamente a la ley y que, en última instancia, sólo puede ser fundado por la voluntad de la mayoría de la raza humana. Sin duda alguna, la Organización de las Naciones Unidas es todavía imperfecta; indudablemente, el progreso hacia este ideal será forzosamente lento; no hay duda de que se cometería un error provocando cambios demasiado rápidos que podrían ser causa de que la sociedad cayera en la confusión y la anarquía; pero, no es menos verdad que, en el momento actual, las Naciones Unidas constituyen la única base de una posible comunidad mundial que no sea imagen de un despotismo universal y organizado, forzosamente contrario a todos los objetivos y principios expuestos en la Carta.

Aun admitiendo —y, por mi parte, no puedo admitirlo— que, teóricamente, el mejor medio de organizar los recursos y la producción del siglo XX en interés de la humanidad sea el de constituir una burocracia centralizada, la cual inevitablemente impondría una especie de esclavitud sobre un 99% de la raza humana, este estado de cosas sería, sin duda, odioso al conjunto de la humanidad. En el estado actual del mundo, cuando las posibilidades de contacto han aumentado en tan grandes proporciones, se impone un gran esfuerzo de

construcción; es necesario conciliar las filosofías nacionales divergentes, levantar el nivel de vida de los pueblos insuficientemente desarrollados, no solamente en su propio interés, sino también en el de los pueblos más avanzados y crear progresivamente un estado de paz y prosperidad desconocido hasta ahora. El procedimiento de las Naciones Unidas no es quizás el único que conduzca a esta finalidad; todo es posible cuando se trata de las cosas humanas, pero, actualmente, este procedimiento es el único que ofrece al hombre un medio para mejorar su suerte. Y una cosa es segura: esta esperanza se desvanecerá y este procedimiento será impracticable si no logramos, desde ahora, reprimir la agresión como debe ser reprimida y eliminar de manera cierta estos métodos anticuados y bárbaros heredados de los pasados siglos.

El PRESIDENTE (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): Como representante de la UNIÓN DE REPÚBLICAS SOCIALISTAS SOVIÉTICAS, estimo indispensable aclarar este cúmulo de hechos deformados que el representante de los Estados Unidos de América introdujo en su discurso de ayer [485a. sesión].

Respecto a los esfuerzos hechos por el representante del Reino Unido, Sir Gladwyn Jebb, para asumir el papel de teórico y comentarista de la doctrina marxista—doctrina histórica, liberadora y filosófica universal—no merecen que se les dedique atención alguna; en primer lugar, porque sus comentarios demuestran una falta total de cultura filosófica y, en segundo lugar, porque el comentarista se ha esforzado en defender la teoría según la cual el dominio secular del imperialismo angloamericano sobre los pueblos de Asia y del Lejano Oriente debe inevitablemente continuarse y perpetuarse, teoría que ha prescrito desde hace largo tiempo, rebatida por la historia y rechazada por los pueblos amantes de la libertad. Esta teoría y esta concepción de la historia están escritas al estilo angloamericano. Deben quedar relegadas al Museo Británico. No tienen ni pueden tener curso en ninguna parte.

Respecto a la cuestión de Corea, el representante del Reino Unido no ha dicho nada nuevo ni original. Ha repetido, penosamente, lo que dijo ayer su colega de los Estados Unidos de América.

El Gobierno de la URSS, fundándose en datos dignos de fe y en hechos irrefutables, ha dicho ya lo que piensa de la acción agresiva emprendida por el Gobierno de los Estados Unidos de América contra el pueblo coreano. En conformidad con las instrucciones de su Gobierno, la delegación de la URSS en el Consejo de Seguridad, basándose en los hechos y en la definición internacional de la agresión comúnmente aceptada, ha demostrado y probado que el Gobierno de los Estados Unidos de América ha cometido un acto abierto de agresión contra el pueblo de Corea y que él es el agresor.

El representante de los Estados Unidos de América no ha podido refutar ninguno de estos hechos. Todos sabemos que, desde el principio del examen de la cuestión de Corea en el Consejo de Seguridad, la discusión se sostiene sobre una versión unilateral del origen, el desarrollo y la naturaleza de los acontecimientos de Corea, versión únicamente obtenida de fuentes norteamericanas o vinculadas a Syngman Rhee. Esta versión se funda únicamente en los datos unilaterales y tendenciosos suministrados por la delegación de los Estados Unidos de América.

Las referencias hechas a los pretendidos informes

de la Comisión de las Naciones Unidas para Corea no son convincentes. Es un hecho conocido que esta Comisión obtiene toda la información que le sirve para preparar sus informes a las Naciones Unidas en las mismas fuentes norteamericanas o vinculadas a Syngman Rhee, las cuales son dudosas, parciales y engañosas.

La composición de la Comisión no garantiza de manera alguna su objetividad. El informe principal de la Comisión [S/1518], al cual se ha referido el representante de los Estados Unidos de América, está firmado por un miembro del Kuomintang llamado Ssutu. Incluso la persona más ingenua no podría creer en la objetividad del representante del grupo del Kuomintang, el cual se encuentra al servicio y a sueldo del Gobierno de los Estados Unidos de América. Es en vano que los representantes de los Estados Unidos de América se esfuerzen en justificar sus acusaciones contra el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea basándose en esos informes falsificados que han sido dictados a la Comisión por MacArthur.

El informe principal de la Comisión, al cual se refiere el representante de los Estados Unidos de América, es el telegrama, recibido el 29 de junio por la Secretaría de las Naciones Unidas y que contiene, al parecer, una comunicación relativa a la situación el 24 de junio. La sola comparación de esas dos fechas demuestra que este informe fué confeccionado después de los hechos, después del fracaso de la invasión de las tropas de Syngman Rhee en Corea del Norte, con el objeto de encubrir esta invasión y a sus organizadores.

El informe de la Comisión afirma que las tropas de Corea del Sur estaban escalonadas en profundidad con el propósito de defenderse. Sin embargo, se dice en el informe presentado ante el Consejo de Seguridad por el Gobierno de los Estados Unidos de América [S/1626] que, al comenzar el conflicto, había cinco divisiones del ejército de Corea del Sur que tomaban parte en el combate y que una sexta división, situada un poco más al sur, participó en los combates del día 26 de junio. El mismo informe afirma que, al comenzar las hostilidades, tomaron parte en el combate tres divisiones y dos brigadas de Corea del Norte, o sea algo menos de cinco divisiones. Por lo tanto, las tropas de Syngman Rhee no estaban escalonadas en profundidad con vistas a la defensa, como lo indica incorrectamente el documento de la Comisión, sino que estaban concentradas sobre la misma frontera, con el propósito evidente de atacar a Corea del Norte.

Las afirmaciones según las cuales las tropas de Syngman Rhee no poseen material pesado suficiente y especialmente artillería, tampoco están en conformidad con los hechos. Aparte de la información oficial norteamericana que todos conocemos, relativa a la importancia del material, incluyendo artillería, que el Gobierno de los Estados Unidos de América ha suministrado al régimen títere de Corea del Sur, se puede mencionar también el hecho siguiente: según el comunicado publicado por el mando del Ejército Popular en el momento de la liberación de la península de Ongjin, las fuerzas del Ejército Popular arrebataron a las tropas de Syngman Rhee el siguiente botín: 500 cañones pesados y ligeros, más de 2.500 fusiles y 140 automotores.

El 26 de julio, les fué dable a todos los miembros del Consejo de Seguridad leer un artículo publicado en el *New York Times*, antes de que el General MacArthur implantara la rigurosa censura militar. El encabezado del artículo era: "Los coreanos del Norte se valen

de armas capturadas." El artículo contenía relatos de soldados norteamericanos que se encontraban bajo el fuego de su propia artillería capturada por los coreanos del Norte. Es de suponer que los coreanos del Norte capturaron una cuantiosa cantidad de armas. En su retirada de un centenar de millas desde el paralelo 38, las fuerzas coreanas del Sur abandonaron casi todas sus armas y pertrechos recibidos de los Estados Unidos de América, e inclusive su artillería, automóviles y aun armas pequeñas. Esto constituye una repetición de los acontecimientos de China, cuando las partidas derrotadas del Kuomintang, equipadas con armamentos de los Estados Unidos de América, se retiraron bajo los golpes asestados por el Ejército Popular de Liberación, abandonando todas sus armas.

El representante de los Estados Unidos de América, esforzándose por embrollar los hechos, recurre a la difamación directa contra la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, al afirmar que le están siendo suministradas armas soviéticas a Corea del Norte. En las breves palabras que pronunciara en el día de ayer, ya di contestación a esta declaración calumniosa. Expresé que el aserto del representante de los Estados Unidos de América era una calumnia y que de ningún modo correspondía a la realidad, ya que Corea del Norte únicamente posee el armamento que le fuera vendido por la Unión Soviética cuando las tropas de la URSS evacuaron ese país.

El representante de los Estados Unidos de América no es el único que formula tales declaraciones calumniosas. El Sr. Churchill, ese famoso cruzado de la guerra, y algunos de sus secuaces diseminan también calumnias parecidas al asegurar que la URSS provee a Corea del Norte de aviones de propulsión a chorro. Estos infundios del Sr. Churchill no están de acuerdo con la realidad, y constituyen invenciones de principio a fin.

Se desprende con suma claridad de los hechos que ya he expuesto, y de los que me propongo aún citar, que el parque de artillería de las fuerzas coreanas del Norte, consiste de los cañones y la impedimenta tan profusa y generosamente enviados por el Gobierno de los Estados Unidos de América a su pelele coreano del Sur, Syngman Rhee.

Tampoco corresponde en la realidad, la declaración contenida en el informe del Gobierno de los Estados Unidos de América a efecto de que la fuerza aérea norteamericana inició sus operaciones aéreas el 28 de junio. Estas operaciones fueron iniciadas con bastante anticipación. El Alto Mando del Ejército Popular, en Pyongyang, anunció que el 26 de junio los aviones norteamericanos ya bombardeaban las ciudades y pueblos de Corea.

Estos hechos fundamentales y las conclusiones de los documentos oficiales suministrados al Consejo de Seguridad por el Gobierno de los Estados Unidos de América, fueron puestos a disposición del Departamento de Estado por la notoria Comisión de las Naciones Unidas para Corea, que durante el mes de junio estaba presidida por el miembro del Kuomintang.

Las citas de los informes de la citada Comisión, que figuran en el informe del Gobierno de los Estados Unidos de América, no resisten las críticas de ninguna especie. Estamos en presencia de un caso evidente y flagrante de falsificación. En primer término, las autoridades militares y los representantes oficiales de los Estados Unidos de América en Corea y en el Japón,

suministraron a la Comisión su información falsa acerca del comienzo y el desarrollo de los acontecimientos de Corea; y ahora el Gobierno de los Estados Unidos de América y su delegación ante el Consejo de Seguridad se esfuerzan por fundar su acusación lanzada contra el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea en los informes de esa Comisión, que fueron elaborados con información norteamericana, es decir, realmente elaborados bajo el dictado de las autoridades militares de los Estados Unidos de América. Es burda y evidente la alteración de los hechos.

Con fundamento en esta información unilateral, falaz y tendenciosa, un grupo de miembros del Consejo de Seguridad aprobó cierto número de resoluciones ilegales, sin participación de dos de los miembros permanentes del Consejo: la URSS y China. Estas resoluciones están enderezadas contra el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea; y ahora se realiza un esfuerzo para presentarlas como "resoluciones del Consejo de Seguridad", justificando así la agresión de los Estados Unidos de América contra Corea.

En presencia de estos hechos irrefutables y teniendo en cuenta las declaraciones formuladas por el representante del régimen de Syngman Rhee y por el portavoz oficial de los Estados Unidos de América, se desmorona toda la versión sobre el desarrollo de los acontecimientos en Corea que diera la delegación de los Estados Unidos de América al Consejo de Seguridad. En la declaración formulada el 4 de julio por el Gobierno de la URSS, que figura en el documento S/1603, así como en la declaración formulada al Consejo de Seguridad por la delegación de la URSS, se adujeron numerosos hechos para demostrar que el origen de los acontecimientos de Corea fué el ataque de provocación de las fuerzas de las autoridades de Corea del Sur contra las regiones de la República Democrática Popular de Corea situadas al norte del paralelo 38. A este respecto, el representante del Reino Unido, valiéndose de juegos de palabras, se esforzó por demostrar que los Sres. Dulles y Muccio, juntos, no pudieron haber atacado a Corea del Norte. Cierto es que los Sres. Dulles y Muccio juntos no pudieron haberlo hecho por sí mismos, mas lo que Dulles y Muccio sí pudieron hacer, e hicieron, fué cooperar para provocar un ataque contra Corea del Norte por el ejército pelele de 100.000 hombres de Syngman Rhee. Esos son los hechos.

Este ataque es resultado de un plan premeditado y cuidadosamente preparado por las autoridades militares de los Estados Unidos de América, en consuno con el Gobierno pelele surcoreano de Syngman Rhee. Esto queda confirmado, en particular, por la declaración del ex ministro de Gobernación de Syngman Rhee, Kim Hyo Suk, quien el 8 de julio declaró:

"El dominio general que Syngman Rhee hizo una visita al Japón en la primavera del presente año a instancias de MacArthur. Allí recibió instrucciones de MacArthur de poner su ejército a disposición de este general durante el tiempo que se prolongase la "campana contra el Norte" y realizar la instrucción conjunta de oficiales, tanto del llamado ejército de la "defensa nacional" como del ejército japonés. Syngman Rhee procedió a cumplir con estas instrucciones en la seguridad de que, una vez comenzada la campaña contra el Norte, recibiría el apoyo de la fuerza aérea y la armada de los Estados Unidos de América, un "ejército de voluntarios" del Japón y de que indudablemente ganaría la guerra.

“En la madrugada del 25 de junio del presente año, Syngman Rhee dió la orden de desatar la ofensiva contra Corea del Norte. El plan de operaciones consistía en atacar desde la dirección de Ongjin y ocupar a Haeju (Kaishu) y posteriormente Pyongyang, y apoyar estas operaciones sobre el frente oriental, desatando una ofensiva a lo largo de todo el paralelo 38.”

Tales son las declaraciones del ex ministro de Gobernación del Gobierno pelele de Syngman Rhee.

Mas he aquí lo que se dijo en el primer comunicado oficial, publicado el 25 de junio por el Ministerio de Gobernación de la República Democrática Popular de Corea, respecto a la iniciación de los acontecimientos de Corea:

“En la madrugada del 25 de junio del presente año, fuerzas del llamado ejército de “defensa nacional” del gobierno pelele de Corea del Sur desataron una ofensiva sorpresiva contra el territorio de Corea del Norte, a todo lo largo del paralelo 38. Habiendo desatado esta ofensiva súbita, el enemigo invadió el territorio de Corea del Norte en una profundidad de uno a dos kilómetros al norte del paralelo 38, en la región situada al occidente de Hacin, así como en las de Kumchon y Chorwon.

“El Ministerio de Gobernación de la República Popular Democrática de Corea ha ordenado a las unidades de defensa popular repeler los ataques del enemigo invasor del territorio de Corea del Norte. Las fuerzas que defienden la República, en los presentes momentos, ofrecen tenaz resistencia al enemigo. Las unidades de defensa de la República han rechazado los ataques del enemigo invasor del territorio de Corea del Norte en la zona de Yangyang. El Gobierno de la República Popular Democrática de Corea ha dado instrucciones a su Ministerio de Gobernación de prevenir a las autoridades del gobierno pelele de Corea del Sur que, de no poner fin inmediato a su aventura militar emprendida en la región situada al norte del paralelo 38, se adoptarán enérgicas medidas para derrotar al enemigo y que la plena responsabilidad de todas las graves consecuencias de esta aventura militar habrá de recaer sobre las autoridades de Corea del Sur.”

El Consejo de Seguridad desconoce estos hechos.

La delegación de los Estados Unidos hizo los mayores esfuerzos para ocultarlos y se niega aún a permitir que los representantes del Gobierno de la República Popular Democrática de Corea —o de “las autoridades coreanas del Norte”, según lo tilda el representante de los Estados Unidos— pongan estos hechos en conocimiento del Consejo de Seguridad.

Además, son de todos bien conocidos los innumerables discursos agresivos contra Corea del Norte pronunciados por Syngman Rhee. Por ejemplo, después de efectuar una visita a Corea, el Sr. Sullivan, corresponsal del *New York Times*, el 26 de junio próximo pasado escribió que casi todas las conversaciones belicosas emanaban de jefes coreanos del sur y que, en un gran número de casos, Syngman Rhee dió a entender claramente que su ejército atacaría tan pronto como Washington diera la señal.

Apenas una semana antes del provocativo ataque lanzado por las tropas coreanas del Sur contra las regiones fronterizas de la República Popular Democrática de Corea, Syngman Rhee declaró ante la llamada Asamblea Nacional de Seúl, en presencia del Sr. Dulles: “Si nos es imposible defender a la democracia

en la guerra fría, conseguiremos la victoria en una verdadera guerra.” En respuesta a esta declaración, el Sr. Dulles dió seguridades a Syngman Rhee de que los Estados Unidos impartirían toda la ayuda moral y material necesaria a Corea del Sur en su lucha contra el comunismo. De esta suerte, Syngman Rhee recibió la venia de Washington, por conducto del Sr. Dulles. El 25 de junio, las tropas de las autoridades coreanas del Sur lanzaron un ataque provocativo contra Corea del Norte.

Inmediatamente después, el Gobierno de los Estados Unidos inició su intervención armada en Corea, aun antes de convocar el 27 de junio al Consejo de Seguridad. El Sr. Austin, representante de los Estados Unidos, oficialmente admitió y ratificó esto, en su declaración de que la orden del Presidente Truman de iniciar la intervención armada en Corea fué expedida al mediodía, esto es, a las doce horas del 27 de junio. Por consiguiente, la orden se expidió tres horas antes de iniciarse la sesión [474a.] del Consejo de Seguridad, que se celebró a las 15 horas del mismo día, según se desprende de las actas oficiales del Consejo de Seguridad.

Por lo tanto, el Gobierno de los Estados Unidos puso a las Naciones Unidas y al mundo entero ante un hecho consumado, es decir, su agresión contra el pueblo coreano. He aquí cómo el Gobierno de los Estados Unidos, ilegal y arbitrariamente, desató su intervención armada directa en la guerra civil de Corea.

Se sabe también ahora que el plan de agresión armada fué elaborado con la colaboración directa del General MacArthur. El 21 de julio, Mun Hak Bon, el antiguo cómplice y asesor político de Syngman Rhee, anunció que, al preparar el plan para un ataque armado, MacArthur intentó provocar una guerra antes del mes de julio del presente año, pues se suponía que el ejército comunista chino tenía la intención de lanzar su ataque contra Formosa en julio. El 20 de junio empezó a discutirse en términos concretos la cuestión relativa a una expedición contra el Norte. Las figuras centrales de esta campaña eran Chae Pyung Tuk, Shin Sung Mo y Kym Sek Won, quienes se repartieron entre sí las zonas de operaciones. La noche del 25 de junio, Syngman Rhee, cumpliendo con la orden de MacArthur, desató una guerra intestina a muerte en Corea.

Los siguientes hechos demuestran el grado en que las fuerzas coreanas del Sur fueron equipadas y preparadas para lanzar su ataque armado.

Según se infiere claramente del informe de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Representantes del Congreso de los Estados Unidos, intensos preparativos realizados en Corea del Sur iniciados desde el mes de julio del año próximo pasado, precedieron el principio de la agresión norteamericana en Corea. Los Estados Unidos suministraron a Syngman Rhee armamentos por valor de 110 millones de dólares. Se dice en el citado informe, según un despacho enviado por el corresponsal de la *United Press* en Washington, que se suministraron a la camarilla de Syngman Rhee 100.000 fusiles y otras armas pequeñas; más de 2.000 bazookas antitanques y 40.000 cartuchos para dichas armas; más de 4.900 camiones y otros vehículos de motor; gran cantidad de armas antitanques de 37 y 57 mm. y obuses de 105 mm.; gran número de siembraminas de 60-80 mm. y 700.000 minas para los mismos; 40.000 fusiles japoneses con municiones. Además, los Estados Unidos suministraron a Syngman Rhee 79 naves, inclu-

sive barreminas, naves de desembarco y de defensa. Sólo en el verano de 1949, los Estados Unidos suministraron a la camarilla de Syngman Rhee suficientes pertrechos de guerra para armar un enorme ejército y dotarlo de equipo militar completo.

El 19 de mayo del año en curso, un mes antes de que se iniciaran los acontecimientos de Corea, el Sr. Johnson, director del mecanismo administrativo de los Estados Unidos de ayuda a Corea, declaró oficialmente, ante la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes del Congreso de los Estados Unidos, que "100.000 soldados y oficiales" —repitió— "100.000 soldados y oficiales del ejército coreano del Sur, dotados de equipo y adiestrados por la Misión Militar de los Estados Unidos, habían terminado sus preparativos militares y podían entrar en combate en cualquier momento". Subrayo las últimas palabras: "podían entrar en combate en cualquier momento".

En la prensa de los Estados Unidos se han hecho reiteradas referencias a que las fuerzas coreanas del Sur se encontraban dispuestas para el ataque militar, así como al hecho de que su preparación militar era completa. De esta suerte, por ejemplo, el 5 de junio el *New York Herald Tribune* publicó un comunicado de su corresponsal en Seúl, Marguerite Higgins, en el que se citaba la siguiente declaración del General Roberts, jefe de la Misión Militar de los Estados Unidos en Corea, quien, juntamente con más de 500 instructores militares de los Estados Unidos bajo su mando, preparaba intensamente a las fuerzas coreanas del Sur para el ataque contra Corea del Norte: "En Corea, el contribuyente norteamericano cuenta con un ejército que es un magnífico perro guardián de las inversiones en este país, así como una fuerza que representa los más óptimos resultados a un costo mínimo." Naturalmente alude a las inversiones de capital norteamericano en Corea del Sur. Jactándose de la forma en que los asesores militares de los Estados Unidos prepararon a las fuerzas coreanas del Sur, el General Roberts declaró: "El grupo de asesores militares norteamericanos constituye una viva demostración de cómo, haciendo una inversión inteligente e intensiva de 500 soldados y oficiales agueridos, se pueden adiestrar 100.000 sujetos que librarán la guerra por ustedes".

Además, Roberts declaró que cada división de Corea del Sur cuenta, por lo menos, con 13 ó 14 oficiales norteamericanos. Estos oficiales trabajan en compañía de los oficiales coreanos del Sur, deben estar al lado de ellos en el frente, en el paralelo 38 y permanecen con ellos durante las operaciones militares, así como en los períodos de descanso.

De acuerdo con esta confesión de un general norteamericano, que es un representante militar oficial de los Estados Unidos en Corea del Sur, cabe llamar la atención sobre los siguientes hechos: Primero, el ejército coreano del Sur ha sido formado por los Estados Unidos, a fin de proteger las inversiones de capital norteamericano en Corea del Sur (pues no existe ninguna otra inversión de capital en ese país), y actuar como perro guardián de sus amos norteamericanos en Corea del Sur, país que los monopolios norteamericanos se esfuerzan por convertir en colonia.

En segundo término, a principios de junio, los 100.000 soldados del ejército coreano del Sur se encontraban en completo pie de guerra para lanzar un ataque de provocación contra Corea del Norte.

En tercer lugar, desde principios del mes de junio del corriente año, el jefe de la Misión Militar de los Estados Unidos, el mismo General Roberts, mencionaba el paralelo 38 ni más ni menos que como un "frente".

Todos los hechos que he citado, dejan completamente al descubierto la inexactitud de los asertos de la delegación de los Estados Unidos sobre la supuesta falta de preparación de las fuerzas coreanas del Sur y comprueban que el ataque lanzado por estas fuerzas se preparó anticipadamente y fué ejecutado por la camarilla de Syngman Rhee, bajo las órdenes y con el consentimiento de los funcionarios norteamericanos.

Este hecho se confirma, además, por las declaraciones de los oficiales coreanos del Sur que han sido capturados. El teniente de Estado Mayor Han So Han, del 17o. Regimiento coreano del Sur, quien se rindió a las unidades del ejército de la República Democrática Popular de Corea, formuló las declaraciones siguientes:

"El 24 de junio del corriente año, a pesar de ser sabido, se prohibió a todos los oficiales visitar la ciudad dándoseles instrucciones de esperar órdenes. La noche del 24 de junio, las fuerzas terrestres recibieron orden secreta de cruzar el paralelo 38 en la madrugada y de iniciar las operaciones militares contra Corea del Norte.

"Habiendo iniciado el ataque por sorpresa, nuestra unidad, que operaba en la zona de Ongjin, penetró al territorio de Corea del Norte en una profundidad de uno a dos kilómetros. Sin embargo, pronto encontramos vigorosa resistencia por parte de destacamentos de defensa de la República Democrática Popular de Corea. Después de haber avanzado dos kilómetros dentro del territorio de Corea del Norte, nos vimos obligados a retroceder bajo los golpes asestados por los destacamentos de defensa. Nuestras comunicaciones quedaron cortadas y los batallones de nuestro regimiento sólo tenían comunicación por radio. Los golpes asestados por los destacamentos de defensa eran tan vigorosos que pronto cundió el pánico, que hizo presa aún de los oficiales. Antes de ser enviado a la zona de Ongjin, nuestro 17o. Regimiento estaba considerado como el mejor del ejército de defensa nacional. Tuvo a su cargo la defensa de Seúl. Se aplicó a este regimiento el nombre de destacamento de los "dos tigres". Se nos inculcó la idea de que la ocupación de Corea del Norte constituía un asunto bastante sencillo. Nosotros confiábamos en esto, pero, en realidad, las cosas resultaron bien distintas."

Todos estos hechos evidencian, sin dejar lugar a dudas, que el ataque de provocación lanzado por las fuerzas del régimen pelele de Corea del Sur contra las regiones fronterizas de la República Democrática Popular de Corea, estuvo preparado de antemano y fué ejecutado el 25 de junio.

Es así como estalló el conflicto interno, la guerra civil entre las dos entidades gubernamentales de Corea. Después de provocar este conflicto y al advertir que se derrumbaba el régimen político de Syngman Rhee, el Gobierno de los Estados Unidos recurrió a la franca intervención en Corea.

Tales son los hechos irrefutables y el representante de los Estados Unidos no está en aptitud de negarlos.

¿De quién son las fuerzas que, en realidad, perpetraron un acto de agresión e invadieron el territorio de un país extranjero? ¿Invadieron las fuerzas coreanas el territorio de los Estados Unidos, o bien las fuerzas norteamericanas invadieron Corea? El mundo entero sabe que las fuerzas norteamericanas invadieron el te-

territorio de Corea; que han hollado los arrozales cultivados por los campesinos coreanos y destruido las cosechas; mas las fuerzas coreanas no huellan las plantaciones de algodón ni los trigales de los Estados Unidos.

El mundo entero sabe que los aviones coreanos no bombardean la capital de los Estados Unidos, Washington, ni la ciudad más populosa de este país, Nueva York, pero que los aviones norteamericanos someten a crueles y salvajes bombardeos los centros urbanos más populosos de Corea—Pyongyang, Seúl y numerosas otras ciudades y lugares habitados de ese país. No son los aviadores coreanos los que abren el fuego contra la población pacífica en las ciudades y los lugares habitados de los Estados Unidos, sino los aviadores norteamericanos, que cumplen las órdenes dictadas por los sembradores de la guerra y los agresores, los que matan centenares y millares de pacíficos habitantes coreanos—hombres, niños y ancianos— los que destruyen e incendian las casas, las fábricas, los establecimientos, las escuelas, los hospitales coreanos, matando a los enfermos albergados allí para recibir tratamiento, mientras que cínicamente se jactan ante todo el mundo del número de toneladas de explosivos que han dejado caer sobre las pacíficas ciudades y poblaciones de Corea.

Naturalmente, podemos contestar al representante del Reino Unido que no son los vaqueros ni los agricultores de Texas, ni los obreros de Chicago los que están agrediendo al pueblo coreano, sino los mercaderes de la guerra y los agresores, que uniforman a estos vaqueros y agricultores y los envían a la remota y desconocida Corea, a matar coreanos y a morir allí.

Estos hechos son del dominio general y no pueden ocultarse mediante referencias a una resolución ilegal, así como no pueden utilizarse estas resoluciones para explicar o justificar la cruenta agresión lanzada por el Gobierno de los Estados Unidos contra el pueblo coreano.

El Sr. Austin se ha esforzado por hablarnos aquí del destino trágico de los coreanos. Tales palabras, en boca del representante de los Estados Unidos, son completamente hipócritas y falaces. Esas son las lágrimas de cocodrilo que derraman los círculos dirigentes de los Estados Unidos. Poco les importa o interesa el destino del pueblo coreano. Lo que les interesa, como hombres de negocios, es el “business”, los minerales y riquezas de Corea, la mano de obra servil y barata de que disponen en aquel país, bajo el régimen pelele colonial de Syngman Rhee, ese fiel lacayo de los monopolios norteamericanos. Bien sabido es también que los militaristas norteamericanos se interesan en Corea como base estratégica en el continente asiático.

El Sr. Austin, al esforzarse por explicar la historia de la cuestión coreana con ayuda de un infundio expresamente elaborado, ha emprendido una tarea que sobrepasa a sus fuerzas.

Cabe recordar al Sr. Austin, a fin de precisar la verdad, que en diciembre de 1945, los Ministros de Relaciones Exteriores de la URSS, los Estados Unidos y el Reino Unido, a insistente sugestión del Gobierno de la URSS y de su Ministro de Relaciones Exteriores, el Sr. V. M. Molotov, aprobaron la bien conocida e histórica decisión sobre Corea. Ulteriormente, también China se adhirió a esta decisión. En esta decisión se garantizaba plenamente la restauración de Corea como Estado unitario, independiente y democrático.

Empero, poco tiempo después, el Gobierno de los Estados Unidos y su Comando en Corea del Sur, empe-

zaron a sabotear esta decisión e impidieron su ejecución, ya que no estaban dispuestos a abandonar Corea del Sur y estaban resueltos a convertir, no sólo la parte meridional del país, sino toda Corea, en una colonia y al pueblo coreano en esclavo de los monopolios norteamericanos, que ávidamente desean apoderarse de los abundantes recursos naturales de Corea.

El Gobierno de los Estados Unidos, después de haber impedido la creación de un gobierno democrático provisional en Corea, y al advertir la insatisfacción del pueblo coreano con esta política, contando con el apoyo del bloque anglonorteamericano en las Naciones Unidas, no obstante y con violación de los acuerdos celebrados en tiempo de guerra, así como del Artículo 107 de la Carta de las Naciones Unidas, remitió la cuestión de Corea a las Naciones Unidas en 1947, transgrediendo así el Acuerdo de Moscú celebrado por los tres Ministros de Relaciones Exteriores.

Ulteriormente, el Gobierno de los Estados Unidos, en colaboración con el bloque anglonorteamericano, ha impuesto una serie de resoluciones ilegales, adaptadas a su conveniencia propia y a la conveniencia de sus peleles coreanos del Sur, a fin de ocultar las actividades de conquista de los monopolios norteamericanos en Corea, mediante las llamadas “resoluciones de las Naciones Unidas”.

Ni el Gobierno de los Estados Unidos ni el bloque anglonorteamericano admitieron a las sesiones de la Asamblea General a los representantes de Corea del Norte, que representaban a varios millones de coreanos que habitan al norte del paralelo 38.

So capa de las diversas resoluciones ilegales de la Asamblea General, impuestas por el Gobierno de los Estados Unidos y nuevamente fundadas en las informaciones emanadas de fuentes unilaterales de los Estados Unidos y del régimen de Syngman Rhee, los círculos gubernamentales de los Estados Unidos, en su empeño de convertir a toda Corea en una colonia, decidieron provocar un conflicto armado en Corea entre el bando gubernamental de Corea del Sur y el bando gubernamental de Corea del Norte para lo que contaban con una fácil victoria, prometida por los generales norteamericanos que habían adiestrado para ese fin a las fuerzas de Syngman Rhee en Corea del Sur.

Indudablemente el General MacArthur, que se cree emperador y vicario de Dios en el Lejano Oriente y que, al parecer, no abriga intenciones de regresar a los Estados Unidos, sino que busca un pretexto para prolongar su estancia en el Lejano Oriente, ha desempeñado un siniestro papel en todo este asunto.

Cuando se desvanecieron las esperanzas cifradas en la camarilla de Syngman Rhee y empezó a desplomarse el régimen pelele, el Gobierno de los Estados Unidos se apresuró a auxiliar a tal camarilla y enfrentó a todo el mundo y a las Naciones Unidas ante el hecho consumado de la agresión del Gobierno de los Estados Unidos contra el pueblo coreano.

Tal es, en breves palabras, la verdadera historia del desarrollo de los acontecimientos en Corea, desde la conferencia de los tres Ministros de Relaciones Exteriores en Moscú, en diciembre de 1945, hasta la hora actual. Todos estos hechos son conocidos del mundo entero y el representante de los Estados Unidos no conseguirá ocultarlos mediante subterfugios o alteraciones de la verdad.

¿No es evidente que los círculos dirigentes norteamericanos se inquietan, no por el destino del pueblo de Co-

rea, sino por el de sus propias inversiones de capital en Corea, para cuya protección crearon el llamado "ejército de defensa nacional" del régimen pelele del Sur de Corea para que les sirviera de "perro guardián"? Tal fué el nombre que le impusiera el General norteamericano Roberts. A este "perro guardián" se le impuso un nombre evidentemente engañoso, a fin de inducir al error no sólo a los mal informados, sino aún a las Naciones Unidas puesto que, según sabemos, este ejército no posee y no puede poseer nada en común con los intereses nacionales del pueblo coreano. Este ejército, a semejanza de su caudillo Syngman Rhee, es y sigue siendo el instrumento a sueldo de los monopolios norteamericanos. La historia de las guerras nos demuestra que los soldados mercenarios jamás se destacan por su gran bizarría o valor, ni por sus relevantes cualidades militares. A menudo, la ausencia de estas cualidades entre tales tropas se compensa con la pericia para pillar, asaltar y aterrorizar a la población pacífica. Todos estos conceptos se aplican íntegramente al ejército de la defensa nacional de Syngman Rhee.

No es entonces sorprendente que el ejército que Syngman Rhee, obedeciendo las órdenes de MacArthur, movilizó contra la República Democrática Popular de Corea el 25 de junio, no soportara y no pudiera soportar una prueba enérgica en un encuentro con el auténtico ejército popular de Corea, que lealmente servía a su pueblo y se inspiraba en el alto ideal de una guerra sagrada por la libertad y la independencia nacional y por la creación de un Estado coreano unificado, independiente y democrático, libre de toda servidumbre y opresión extranjera.

Por esta razón, en los primeros días, le fué posible al ejército popular, no sólo rechazar los ataques lanzados por el enemigo, sino también iniciar la contraofensiva y destruir al llamado ejército nacional de Syngman Rhee, que no es otra cosa sino el "perro guardián" a sueldo de sus amos norteamericanos en Corea del Sur.

Tal es la razón fundamental de la victoria lograda por el ejército popular de Corea contra el ejército de perros guardianes del capital norteamericano en Corea, creado por los generales norteamericanos bajo la falsa enseña de "ejército nacional coreano".

El representante de los Estados Unidos se empeña en convencer a los miembros del Consejo de Seguridad de lo contrario. Sin embargo, en presencia de los hechos, es evidente que esta leyenda apresuradamente inventada por el Gobierno de los Estados Unidos y por el Comando Militar norteamericano, después de que Syngman Rhee fracasara en la relampagueante ejecución del "plan de campaña contra el norte", queda refutada por los mismos generales y políticos norteamericanos que crearon, armaron y adiestraron al ejército de Syngman Rhee para la agresión contra la República Democrática Popular de Corea.

¿No es evidente que los que adoptaron esta actitud unilateral estaban, inevitablemente, haciendo el juego de la agresión norteamericana en Corea; que, en realidad, son ellos prisioneros de los círculos dirigentes de los Estados Unidos, que se esfuerzan por imponer a todos su versión unilateral y falaz de los acontecimientos que se desarrollan en Corea? ¿No es evidente que la leyenda que, con tanto trabajo, ha hecho circular la delegación de los Estados Unidos en el Consejo de Seguridad, es para consumo de los pobres de espíritu? Por lo demás, su objetivo es evidente: habiendo perdido su perro guardián en Corea, como resultado de la desinte-

gración de las fuerzas pseudonacionales de Syngman Rhee, los círculos dirigentes de los Estados Unidos tratan ahora de convertir a todas las Naciones Unidas en arma para la defensa de las inversiones de capital norteamericano y de sus intereses estratégicos en Corea y en el Lejano Oriente, para ocultar y justificar así la flagrante agresión del Gobierno de los Estados Unidos contra el pueblo coreano.

Precisamente para este fin, el Gobierno de los Estados Unidos necesitaba resoluciones, así fueran resoluciones ilegales, del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Bien conocida es la ilegalidad de estas resoluciones. Ni el representante de los Estados Unidos, ni siquiera el Secretario General pueden negarlo, pues estas resoluciones fueron aprobadas, no conforme a la Carta, sino en flagrante violación de la Carta.

Para este fin, el Gobierno de los Estados Unidos necesitó también la enseña de las Naciones Unidas. Se esfuerza por ocultar sus actos de sangrienta agresión contra el pueblo coreano bajo el pendón celeste de las Naciones Unidas. En estos momentos, los pilotos de los Estados Unidos arrojan millares de toneladas de bombas sobre los pacíficos habitantes de Corea desde las fortalezas voladoras norteamericanas, escudándose detrás del pabellón de las Naciones Unidas, en el que se dibuja la rama de olivo, símbolo sagrado de la paz y la amistad. ¿Puede haber algo más repugnante y cínico que este pernicioso y violento maridaje de los pretendientes norteamericanos a la hegemonía mundial con el símbolo de la paz y la amistad internacionales?

Esto no sólo constituye una flagrante violación de la Carta; es también una descarada burla de la Carta y de los más sagrados fines y tareas de las Naciones Unidas.

¿Con qué derecho, en virtud de qué norma de derecho internacional, los círculos dirigentes de los Estados Unidos de América perpetran todos estos crímenes nefandos contra el pueblo amante de la paz, industrioso e inteligente de un país que, en la antigüedad, era llamado el "País de la Calma Matutina"?

Ni el Gobierno de los Estados Unidos ni los círculos dirigentes de este país tienen ningún derecho a perpetrar este monstruoso crimen internacional. No existe ni puede existir ninguna justificación en derecho internacional para esta agresión, este acto de bandidaje internacional. Los actos perpetrados por el Gobierno de los Estados Unidos contra el pueblo coreano quedan entera y completamente dentro de la definición de agresión aceptada generalmente en las relaciones internacionales; constituyen un acto directo de agresión y el atacante, el agresor, es el Gobierno de los Estados Unidos.

El Gobierno de los Estados Unidos trató de ocultar y justificar esta agresión mediante las resoluciones ilegales del Consejo de Seguridad del 25 y 27 de junio. El Secretario General de las Naciones Unidas y el Gobierno de los Estados Unidos, al comunicar a los Gobiernos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas tales resoluciones ilegales, y al presentarlas como "resoluciones del Consejo de Seguridad", en realidad ocultaban la ilegalidad de estas resoluciones tanto a los Miembros de las Naciones Unidas como a la opinión pública mundial. No dijeron que tales resoluciones habían sido aprobadas violando la Carta, sin participación de dos miembros permanentes del Consejo de Seguridad, como son la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y China. A fin de rectificar sus errores, el Gobierno de los Estados Unidos trata ahora de imponer una resolución ilegal más al Consejo de Seguridad, con-

denando al Gobierno de la República Democrática Popular de Corea por su supuesto "desafío a las Naciones Unidas".

Nuevamente se realiza una tentativa para engañar a la opinión pública del mundo entero, para crear la falsa impresión de que el Gobierno de la República Democrática Popular de Corea omite cumplir las decisiones legítimas del Consejo de Seguridad. Sin embargo, el Consejo de Seguridad no ha adoptado ninguna decisión legal sobre la cuestión de Corea. No existen tales decisiones. Por lo tanto, es imposible ya sea desafiar o violar las decisiones inexistentes.

Queda así completamente en evidencia toda la intriga tejida alrededor del nuevo proyecto de resolución [S/1653] presentado por la delegación de los Estados Unidos. Este proyecto de resolución tiende a agravar la guerra civil en Corea, lograr que se condene ilegalmente a una de las partes en esta guerra. Su propósito principal, sin embargo, radica en ocultar y justificar una extensión ulterior de la agresión de los Estados Unidos contra el pueblo de Corea.

Huelga decir, que la delegación de la URSS no puede menos que elevar la más enérgica objeción contra propuestas de este género destinadas a prolongar y extender la guerra, así como a intensificar la agresión norteamericana contra el pueblo coreano so capa de una falsa "localización del conflicto".

La delegación de la URSS, siguiendo instrucciones de su Gobierno, ha presentado [483a. sesión] un proyecto de resolución [S/1668] tendiente a lograr la cesación inmediata de las hostilidades en Corea y el retiro de Corea de las tropas extranjeras. Asimismo, la delegación de la URSS propone que el Consejo de Seguridad oiga a los representantes del pueblo coreano, tanto de los coreanos del Norte como del Sur, al examinar las propuestas tendientes al arreglo pacífico de la cuestión de Corea. La delegación de la URSS propone que se discuta esta cuestión con participación de la República Popular de China, que está directamente interesada en el arreglo pacífico de la cuestión de Corea, así como en el mantenimiento de la paz y la seguridad en el Lejano Oriente.

El contraste evidente entre estas dos propuestas claramente contradictorias —la propuesta de la Unión Soviética y la de los Estados Unidos— demostrará a los pueblos del mundo que el Gobierno de la URSS insta al Consejo de Seguridad y a las Naciones Unidas a seguir por la senda de la paz y el arreglo pacífico de la cuestión de Corea, mientras que el Gobierno de los Estados Unidos empuja más y más al Consejo de Seguridad y a las Naciones Unidas hacia la guerra y hacia la ampliación de la agresión en Corea.

El Consejo debe optar, por una parte, entre asumir una actitud firme en favor de la paz y, por la otra, continuar resbalando y hundirse más y más en la ciénaga de la guerra, a la que ha sido arrastrado por el agresor, esto es, por los círculos dirigentes de los Estados Unidos.

La URSS está dispuesta a tomar parte activa en el arreglo pacífico de la cuestión de Corea por conducto del Consejo de Seguridad, así como a ejercer su influencia para este noble fin.

La senda que recorrerá la delegación de la URSS es clara. Sigue firme e incondicionalmente el camino de la paz y el arreglo pacífico de la cuestión de Corea e insta al Consejo de Seguridad a seguir el mismo camino. Se opone resueltamente a las propuestas agresivas de los Estados Unidos y votará en contra de ellas.

Hablando ahora en mi carácter de PRESIDENTE, desearía indicar que se ha propuesto que, en vista de lo avanzado de la hora, no escuchemos la versión francesa y levantemos la sesión. Si no hay objeción por parte del representante de Francia, así lo haremos.

El S. CHAUVEL (Francia) (*traducido del francés*): No opongo ninguna objeción a que la interpretación de este discurso se aplace para la próxima sesión.

Sir Gladwyn JEBB (Reino Unido) (*traducido del inglés*): ¿Cuándo será la próxima sesión del Consejo?

El PRESIDENTE (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): Si no se formulan objeciones, nos reuniremos nuevamente el lunes 14 de agosto, a las 15 horas.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 18.25 horas.